

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria

"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

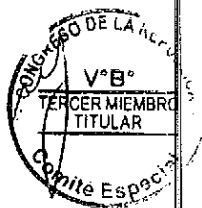
CONGRESO DE LA REPUBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA ELECTRÓNICA N° 038 -2009-CR – Primera Convocatoria

"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA TIERRA DE LOS
CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y
AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO"

BASES

NOVIEMBRE, 2009



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria

"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

**ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 038-2009-CR
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr Carabaya N° 381

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la Contratación del Servicio de Independización de la puesta a tierra de los circuitos eléctricos del sistema de votación, canal 56 y área de grabación en audio y video en el Hemiciclo de Sesiones.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/. 18,999.54 (dieciocho mil novecientos noventa y nueve con 54/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de octubre del 2009.

El expediente de contratación se aprobó el 13 de octubre del 2009 por el Jefe del departamento de Logística.

Las propuestas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad.

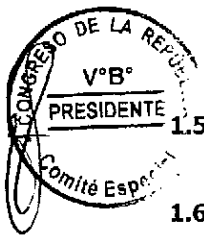
1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.9 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 05.11.2009
- Registro de participantes.....: del 06 al 09 de 09:00 a 17:00 horas.
- Presentación de Propuestas.....: 10.11.2009, en el horario de 09:00 a 17:00 horas (a través del SEACE)
- Evaluación de Propuestas.....: 11.11.2009
- Otorgamiento de la Buena Pro (A través del SEACE): 11.11.2009

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del SEACE en forma electrónica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 294º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

2.2.1 Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original.

PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del certificado o constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP: Capitulo de Servicios. Cuando se trate de Consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**
- c) Declaración Jurada Simple y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del Servicio contenidos en el **Capítulo III** de las Bases - **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada Simple del postor de acuerdo al inciso ii, literal a), numeral 1. del Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03**.
- e) Promesa de Consorcio, de ser el caso, según - **Anexo N° 04**.
- f) Declaración Jurada de Seriedad de Oferta, Artículo 157º Reglamento de la Ley de Contrataciones **Anexo N° 05**

Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración Jurada de ser pequeña o microempresa, de ser el caso - **Anexo N° 06**.
- b) Copia legible de documentos que acreditan los factores de evaluación, según detalle del Capítulo IV.

PROPUESTA ECONOMICA:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria
"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

Deberá contener:

- a) El total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio.
La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N° 07.**

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.4.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.4.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de las propuestas económicas, el Comité Especial Permanente verificará que se encuentre dentro del valor referencial. Si la propuesta económica excede el valor referencial no será considerada por el Comité Especial Permanente, teniéndola por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.4.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria
"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.70
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.30

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo establece el Artículo 77° del Reglamento.

El postor favorecido con el consentimiento de la Buena Pro, una vez girada su Orden de Servicio deberá indicar el número de Código Interbancario, según – **Anexo N° 08**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria

"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

CAPÍTULO III

**TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE INSTALACION DE PUESTA A TIERRA**

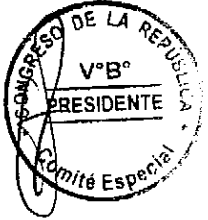
I.- Antecedentes

El Congreso de la República en la sede del Palacio Legislativo cuenta con suministro de energía a través de las Instalaciones eléctricas con sistema estabilizado, para el sistema de Votación electrónica en el hemiciclo de sesiones, en el canal 56 y en sala de grabaciones dentro del tercer nivel de hemiciclo. Actualmente estas instalaciones necesitan tener una puesta a Tierra independiente con bajo rango de Ohmmiaje, que garantice la dispersión de cargas eléctricas y las perturbaciones de ondas, emitidas por dispositivos electrónicos. Esta independización implica cableado y un Pozo a tierra para cada circuito.

II.- Especificaciones técnicas del servicio

A) Del Pozo a Tierra :

Se realizaran 03 pozos a tierra y cada Pozo a tierra tendrá una Profundidad de 3m, y es el lugar donde enterrará la varilla metálica, el pozo debe tener un ancho de excavación de 2.0 m x2.20m de la varilla que será instalada y enterrada previo tratamiento del Terreno, quedando a una profundidad de 15 cm. del suelo terminado. El lugar preciso donde se excavará el pozo se definirá en coordinación con el área de Ingeniería, el mismo que está previsto en la Plaza Simón Bolívar. El Pozo a tierra puede ser también con el entierro de varilla horizontal sobre una profundidad de 70 cm, conforme lo permite el CNE.



B) Del Conductor a tierra.- El proveedor suministrara e instalará lo siguiente:

El Conductor de tierra que se arrolla, sobre la varilla es de 35mm² y es de cobre desnudo y puro; permitirá mejorar la descarga de las posibles corrientes de fuga; tendrá una longitud aproximada de 4m.

-El cable que va desde el pozo a tierra en la Plaza Simón Bolívar hasta el Tablero General de Votación electrónica es de 13 mm² de sección transversal y la longitud total del cable a Tierra conectado al tablero es de aproximadamente 200m, y de color amarillo.

-La Longitud Total del Cable a Tierra que va desde el Pozo a Construir, ubicado en Plaza Simón Bolívar hasta la sala de Grabaciones en el tercer nivel dentro del Hemiciclo es de aproximadamente 300m y es de 13mm² de sección transversal, color amarillo.

-La longitud del cable a Tierra que va desde el pozo, ubicado en Plaza Simón Bolívar hasta el tablero eléctrico del canal 56, en segundo piso del Palacio Legislativo es de aproximadamente 300m y es de 13mm² de sección transversal, color amarillo.

C) De la Varilla metálica suministrada e instalada por el Proveedor:

Es de Cobre y tiene las dimensiones siguientes Largo 2.4m, diámetro 3/4"

Es enterrada en centro del pozo a Tierra y es necesaria para el objeto del servicio. Debe tener conector de cobre para el cable en uno de sus extremos.

D) Del Tratamiento químico del suelo

El Proveedor debe verter tierra orgánica (de chacra) sobre el hoyo excavado, con 03 m³ como mínimo, en cada uno de los pozos a Tierra.

El tratamiento químico es una parte muy importante del trabajo y consiste en verter sustancia química para bajar la resistividad del suelo, de forma que permita mayor fluidez de la posible corriente de fuga, y descarga de ondas eléctricas y electromagnéticas, inducidas al circuito eléctrico, que se encuentra conectado.

El tratamiento químico del suelo debe hacerse con 04 dosis de Bentonita y/o Thor gel de 25 Kg. cada dosis. La dosis debe aplicarse en mezcla con agua, sobre cada capa del terreno a 50 cm. de altura en forma sucesiva, empezando del fondo del hoyo hacia la superficie. La dosis se aplica teniendo como referencia la posición de la varilla de cobre. Opcionalmente se permite el tratamiento con 06 bolsas de cemento conductivo, no contaminante.

El Proveedor debe hacerse cargo de la eliminación del material excedente.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria

"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

E) Del Acabado final de Puesta a Tierra

El acabado final concluye dejando el terreno natural conforme se encontró, La cubierta de un pozo a tierra es con una tapa de concreto de 25cmx25 cm, la misma que indicará la posición de la varilla metálica.

F) Cumplimiento de normas Técnicas

El trabajo debe cumplir con las normas técnicas de calidad NTP 370.052 y NTP 370.053 así como las especificaciones del Código Nacional Eléctrico, alcanzando una medición final menor a 5 Ohmios.

III.- Requisitos del Contratista

El Contratista debe contar con un Ingeniero Electricista, Mecánico-Electricista y/o Colegiado, el mismo que dirigirá el trabajo. El Contratista debe poseer un Telurómetro Digital para las mediciones de comprobación.

El Plazo del trabajo solicitado es de 09 días naturales.

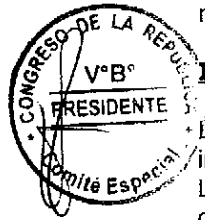
El Contratista entregará los protocolos de Prueba, firmados por Ingeniero Colegiado, electricista o mecánico-electricista, así como una carta de garantía del trabajo ejecutado.

IV.- Conformidad Técnica

La conformidad técnica se brinda luego de las mediciones con el método de los 03 puntos, tomada con instrumento respectivo.

La medición debe brindar resultado menor a 5 Ohmios, para proceder a realizar el protocolo de medición con instrumento provisto por el Contratista el mismo que debe estar correctamente calibrado. .

Luego de realizar las conexiones y mediciones de puesta a Tierra y cumplir con lo antes descrito, se procede a brindar conformidad técnica, por parte del área Usuaria del Congreso de la República.



CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

"SERVICIO DE INSTALACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

Se evaluarán sólo aquellas propuestas que cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas, caso contrario se les tendrá como no presentadas. La evaluación técnica se calificará sobre cien (100) puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	FACTORES REFERIDOS AL POSTOR	80
1.1	Experiencia en la Actividad	40
1.2	Constancia de Buen Servicio	20
1.3	Experiencia del Personal Propuesto	20
2	FACTORES REFERIDOS A LA NATURALEZA DEL PROCESO	20
2.1	Plazo de Entrega	20
TOTAL		100

Para participar en la etapa de la evaluación económica, los postores deberán alcanzar el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos en la evaluación técnica; de lo contrario, las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa, conforme a lo establecido en el artículo 71º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

FACTORES REFERIDOS AL POSTOR

80 PUNTOS

1. Experiencia en la Actividad

40 puntos

Se calificará el monto facturado acumulado por el postor en la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de puesta a tierra, durante un periodo de hasta ocho (8) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado de cinco (5) veces el valor referencial

La experiencia se acreditará con un máximo de diez (10) contrataciones, sin importar el número de documentos que las sustentan. Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad del suministro efectuado, o mediante comprobantes de pago cancelación se acredite documentada y fehacientemente (documento debe tener sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional). En el caso de prestación de servicios periódicos, sólo se considerará la parte que haya sido ejecutada hasta la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntar la conformidad de la misma o acreditar su pago.

El puntaje se asignará de acuerdo al siguiente rango:

Experiencia en la Actividad	40 puntos
Igual ó mayor a cinco (5) veces el valor referencial	40 puntos
Igual ó mayor a cuatro (4) veces y menor a cinco (5) veces el valor referencial	30 puntos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria
"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

Igual ó mayor a tres (3) veces y menor a cuatro (4) veces el valor referencial	20 puntos
Igual ó mayor a dos (2) vez y menor a tres (3) veces el valor referencial	10 puntos

1.2 Constancia de buen servicio

20 puntos

Se evaluará la presentación de constancias o certificados de trabajos realizados en la prestación de buen servicio de **instalación y mantenimiento de puesta a tierra** otorgada por los clientes a quienes se prestaron el servicio. Dichas constancias deben estar relacionadas a los contratos o servicios que sustentan la experiencia del postor.

El puntaje se asignará de acuerdo al siguiente rango:

Constancia de buen Servicio:	20 puntos
4 constancias o certificados	20 puntos
3 constancias o certificados	15 puntos
2 constancias o certificados	10 puntos

1.3 Experiencia del Personal Propuesto

20 puntos

Se calificará la experiencia del supervisor propuesto por el postor en la Conducción y/o Dirección de Servicios y/o Actividades relacionadas al objeto del contrato.

Esta experiencia se sustentará a través de cartas o constancias emitidas por empresas dedicadas al objeto de la contratación que permita sustentar la experiencia del supervisor en el desarrollado actividades iguales o similares a la instalación y/o mantenimiento de puesta a tierra.

El puntaje se asignará de acuerdo al siguiente rango:

Experiencia del personal Propuesto:	20 puntos
Igual o mayor a 08 años de experiencia	20 puntos
Igual a 06 y menor a 08 años de experiencia	15 puntos
Mayor a 04 y menor a 06 años de experiencia	10 puntos

2. REFERIDAS A LA NATURALEZA DEL PROCESO

20 PUNTOS

2.1 Plazo de entrega

20 puntos

Se refiere al plazo de entrega propuesto por el postor contado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio. Se asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

7 días calendario o menos	20 puntos
08 días calendario	10 puntos



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria

"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° , R.U.C. N° , con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



(*). Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria
"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS
TÉCNICOS MÍNIMOS DEL SERVICIO CONVOCADO**

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR – 1ra. Conv.

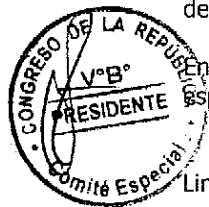
"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito cumple y ofrece el servicio de, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a prestar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.



Lima,.....



.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria
"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR – 1ra. Conv.

"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (O representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N°**para el **SERVICIO DE** declaro bajo juramento:



1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.

3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.

4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.

5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR – 1ra. Conv.

"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N°**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 2



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria
"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE SERIEDAD DE OFERTA

Señores

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMITÉ ESPECIAL**

Presente.-

Referencia:

**ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR – 1ra. Conv.
"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"**

De nuestra Consideración.

Mediante la presente declaramos ante el CONGRESO DE LA REPÚBLICA, que nuestra representada se compromete a mantener vigente su oferta por el periodo de MESES o hasta la suscripción de contrato u orden de compra, de conformidad con lo establecido en el artículo 157º del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, aprobado mediante Decreto supremo N° 184-2008-EF.

Lima, de de 2009



.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR – 1ra. Conv.

"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"

Presente.-

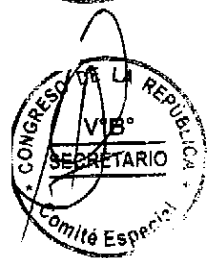
Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República, que nuestra representada es una pequeña / microempresa (indicar según corresponda), en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Así mismo declaro SI () NO () cuento con personas contratadas con discapacidad para lo cual adjunto la constancia respectiva emitida por la autoridad competente art.73º del reglamento.

Lima,



.....
Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria

"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

ANEXO N° 07

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR – 1ra. Conv.

"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a la suma de:

PROPUESTA ECONÓMICA

Concepto	Monto Total (S/.)
"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"	



Lima,.....



.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR. Primera Convocatoria
"SERVICIO DE INDEPENDIZACION DE PUESTA A TIERRA DE LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE VOTACION, CANAL 56 Y AREA DE GRABACIONES EN AUDIO Y VIDEO EN EL HEMICICLO DE SESIONES"

ANEXO N° 08

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 038-2009-CR – 1ra. Conv.

"Servicio de Independización puesta a tierra de los circuitos eléctricos del Sistema de Votación, Canal 56 y Área de Grabaciones en Audio y Video en el Hemiciclo de Sesiones"

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) es.....

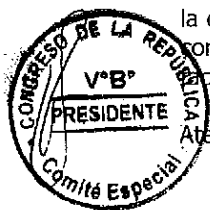
(Consta de 20 dígitos) de la empresa que represento..... con N° de RUC.....

(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

N° Cta. Cte. (S/.).....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.

Nombre y Apellido del Representante Legal:.....

DNI. N°:N° Telefónico:

Correo Electrónico:

- La cuenta que se indica debe corresponder al RUC del proveedor sea PJ o PN, siendo esta la única cuenta corriente para todas las entidades del Sector Público.
- Las cuentas deben ser de los siguientes bancos, los cuales tienen Convenio con la Cámara de Compensación Electrónica para realizar los pagos vía transferencia electrónica: Bank Boston, Banco Continental, Banco de Comercio, Banco de Crédito del Perú, Banco de la Nación, Banco de Trabajo, Banco Interamericano de Finanzas (BIF), Banco Sudamericano, Banco Wiese Sudameris, BNP Paribas – Andes, Citibank N.A., Interbank, Standard chartered.
- Asimismo, se deja constancia de que la valides del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o esta bloqueada, Si la entidad bancaria no figura en la lista de los bancos autorizados por el Tesoro Público, entre otros.